

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por ante el Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 171/05. VIGANOTTI ROSA DELIA c/MOTEL PARIS y/o OGGERO LUCILA y/o quien resulte responsable s/Laboral", se ha ordenado que el Martillero Público; Juan Manuel Cecchini, Martillero Público y Corredor Inmobiliario, Matrícula de 890, CUIT 20-28415274-4, venda en Pública Subasta el día 12 de Septiembre de 2008 a las 10 hs., o el día siguiente hábil si éste resultare feriado a la misma hora, en el hall de estos tribunales Locales, sin base contado y al mejor postor; los siguientes Bienes Muebles. 1) Un Termo tanque Marca Scave R 800 Serie 1603 2) Dos ventiladores Marca "Everest" Sin Numeración Visible 3) Seis (6) Aires acondicionados Marca Surrey Frío calor Sin Numeración Visible, 4) Una Heladera "Patrick" con Freezer Tropical. El señor Oficial de Justicia: Rafaela, 6 de Septiembre de 2007. Me constituí en calle AV. Octavio Zobboli s/n de esta Ciudad, fui atendido por el Sr. Sergio Beceyro, a quien le impuse de mi cometido y procedí a constatar. 1) Un Termo tanque Marca Scave R 800 Serie 1603, 2) Dos ventiladores Marca "Everest" Sin Numeración Visible, 3) Seis Aires acondicionados Marca Surrey Frío calor Sin Numeración Visible, 4) Una Heladera "Patrick" con Freezer Tropical. Los bienes descriptos se encuentran en buen estado de uso y conservación. Es todo cuanto puedo informar. El Registro de Créditos Prendario Informa: Rafaela 12 de octubre de 2007; No ha podido informar, por no contar con la Numeración visible. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero, en dinero en efectivo. Deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y Sede Judicial. Así mismo se informara que, quien resulte adquirente deberá conformarse con las constancias de autos en su caso y después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellas. Para mayores informes dirigirse al juzgado actuante o al martillero en su oficina de Calle Arenales 432 Ciudad y/o cel 0342-154799260. Rafaela, 6 de agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 42037 Ag. 15 Ag. 22
